



Resolución Viceministerial

N° 097-2025-MINEDU

Lima, 19 de setiembre de 2025

VISTOS, el Expediente N° DIED2025-INT-0876780; el Informe N° 02111-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de la Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Memorándum N° 00790-2025-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 01504-2025-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2024-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 048-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", y se convoca al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al ejercicio 2025 y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, asimismo, según lo dispuesto por los numerales 5.3.1.1 y 5.3.1.2 de la citada Norma Técnica, la convocatoria al referido concurso público se aprueba mediante Resolución Viceministerial con una periodicidad anual, juntamente con su cronograma; en

EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0876780

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5E95CC



caso el cronograma sea modificado debe ser publicado oportunamente en el portal institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 074-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, la cual tiene como objetivo establecer los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva; y se convoca al referido concurso;

Que, el numeral 5.2.1.2 de la mencionada Norma Técnica señala que en caso el cronograma sea modificado debe ser difundido oportunamente en el portal institucional del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Regionales, de la Unidad de Gestión Educativa Local y de la Dirección Regional de Educación;

Que, a través del Oficio N° 02373-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 02111-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, dependiente de la referida Dirección General, a través del cual se propone y sustenta la necesidad de: i) modificar el “Cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025”, aprobado por el artículo 4 de la Resolución Viceministerial N° 048-2025-MINEDU; y, ii) modificar el numeral 5.2.11.3 y el Anexo XX denominado “Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” de la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, aprobada por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 074-2025-MINEDU, debido a dificultades operativas y logísticas en la contratación de servicios para la aplicación de las pruebas nacionales de ambos concursos;

Que, la propuesta de modificación cuenta con la conformidad de la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD);

Que, mediante el Memorándum N° 00790-2025-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, ratifica la opinión favorable brindada a través de los Informes N° 00864-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y N° 01298-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, por cuanto no advierte modificaciones a la propuesta en materia de planificación y presupuesto;

Que, con el Informe N° 01504-2025-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto de la propuesta;

EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0876780

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5E95CC



Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, se delega en la Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir y aprobar los actos resolutiveos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia, conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en virtud de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el “Cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025”, aprobado por el artículo 4 de la Resolución Viceministerial N° 048-2025-MINEDU, el cual queda redactado conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Modificar el numeral 5.2.11.3 y el Anexo XX denominado “Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” de la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, aprobada por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 074-2025-MINEDU, los cuales quedan redactados conforme al Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en la sede institucional del Ministerio de Educación (<https://www.gob.pe/minedu>), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)

María Esther Cuadros Espinoza
Viceministra de Gestión Pedagógica



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZANINI FERNANDEZ
Claudia Mabel FAU
20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA
JURÍDICA
Doy V° B°
2025/09/19 17:09:14



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUADROS ESPINOZA María
Esther FAU 20131370998
hard
Viceministra de Gestión
Pedagógica
Soy el autor del documento
2025/09/19 17:36:16



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370998
hard
Director General-DIGEDD
MINEDU
Doy V° B°
2025/09/19 17:25:08



EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0876780

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5E95CC

ANEXO I

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

	Actividades	Inicio	Fin
1.	Inscripción de postulantes al concurso	15/05/2025	28/05/2025
2.	Formalización de la solicitud de verificación del grupo de inscripción y/o escala requerida por el postulante en el formulario de inscripción	29/05/2025	10/06/2025
3.	Verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala por parte de la DRE o UGEL	29/05/2025	12/06/2025
4.	Publicación de la relación de postulantes que solicitaron verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala magisterial por parte de la DRE o UGEL con la información actualizada, en el portal institucional del Minedu	17/06/2025	17/06/2025
5.	Confirmación por parte del postulante de los datos de postulación en el aplicativo de inscripción	18/06/2025	24/06/2025
6.	Publicación de la relación de postulantes que han actualizado y confirmado o no, el grupo de inscripción y/o escala magisterial en el portal institucional del Minedu	26/06/2025	26/06/2025
Etapa Nacional			
7.	Publicación de locales de evaluación para rendir la Prueba Nacional en el portal institucional del Minedu	10/11/2025	10/11/2025
8.	Aplicación de la Prueba Nacional	23/11/2025	23/11/2025
9.	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Nacional a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu (a)	5/12/2025	5/12/2025
10.	Presentación de reclamos por parte del postulante sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	6/12/2025	12/12/2025
11.	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional presentados a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del Minedu	10/12/2025	18/12/2025
12.	Publicación de la relación de postulantes con sus resultados finales de la Prueba Nacional, en el portal institucional del Minedu (a)	18/12/2025	18/12/2025
Conformación de los Comités de Evaluación			
13.	Conformación de los Comités de Evaluación	10/12/2025	23/12/2025
Etapa Descentralizada			
14.	Actualización del legajo personal ante la DRE o UGEL a cargo del postulante	10/12/2025	22/12/2025
15.	Solicitud del informe escalafonario de los postulantes clasificados, al Área de Escalafón de la DRE o UGEL, a cargo del Comité de Evaluación	5/01/2026	15/01/2026
16.	Acreditación, a cargo del postulante, del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación	5/01/2026	15/01/2026
17.	Verificación del cumplimiento de requisitos, causales de retiro, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu, a cargo del Comité de Evaluación	6/01/2026	21/01/2026
18.	Publicación de resultados preliminares a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	23/01/2026	23/01/2026



Firmado digitalmente por:
VENTURINI CAMARENA Carlos
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/09/2025 17:35:50-0500

19.	Presentación de reclamos por parte del postulante ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares	26/01/2026	29/01/2026
20.	Resolución de reclamos, modificación de resultados para los casos fundados, y emisión de actas de resultados finales, a cargo del Comité de Evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del Minedu	26/01/2026	30/01/2026
21.	Publicación de resultados finales de la Etapa Descentralizada	3/02/2026	3/02/2026
Publicación de vacantes de ascenso, Publicación de ganadores y Emisión de resoluciones			
22.	Publicación de vacantes de ascenso puestas en concurso	3/02/2026	3/02/2026
23.	Publicación de ganadores de la asignación regular de vacantes de ascenso	5/02/2026	5/02/2026
24.	Publicación de ganadores de la asignación excepcional de vacantes de ascenso	6/02/2026	6/02/2026
25.	Emisión de resoluciones de ascenso	9/02/2026	12/02/2026
26.	Inicio de la vigencia del ascenso	1/03/2026	1/03/2026

Consideraciones a tener en cuenta:

- (a). El postulante que supera los puntajes mínimos de la Prueba Nacional y advierte que la DRE o UGEL donde se encuentre su legajo no es la misma que registró en la actividad de inscripción y requiera modificarla, excepcionalmente debe realizarlo a través del aplicativo dispuesto por la DIED, desde la publicación de resultados preliminares de la Prueba Nacional hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de publicación de los resultados finales de la Prueba Nacional.



Firmado digitalmente por:
VENTURINI CAMARENA Carlos
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/09/2025 17:35:36-0500

ANEXO II

MODIFICACIÓN A LA NORMA TÉCNICA DENOMINADA “NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2025-2026 PARA PROFESORES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL”, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 074-2025-MINEDU

“5.2.11 Emisión de resoluciones de nombramiento

(...)

5.2.11.3 La resolución de nombramiento entra en vigencia a partir del **1 de agosto de 2026** y es notificada por la UGEL o DRE al profesor nombrado a su correo electrónico autorizado en la actividad de inscripción del concurso, o en su defecto se deben aplicar las disposiciones previstas en el TUO de la LPAG sobre notificaciones.

(...)”

ANEXO XX

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2025-2026 PARA PROFESORES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

ACTIVIDADES		INICIO	FIN
1.	Inscripción de postulantes al concurso y selección de la región y UGEL para ser evaluado en la Etapa Descentralizada y nombrarse	21/07/2025	12/08/2025
PUBLICACIÓN DE PLAZAS PUESTAS A CONCURSO			
2.	Publicación de la relación preliminar de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del MINEDU	18/07/2025	18/07/2025
3.	Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas puestas a concurso ante la UGEL o DRE, según corresponda	21/07/2025	31/07/2025
4.	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, según corresponda, a través del NEXUS, de la relación preliminar de plazas puestas a concurso	21/07/2025	25/08/2025
5.	Actualización de la relación preliminar de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del MINEDU	2/09/2025	2/09/2025
6.	Publicación de la relación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público en la UGEL, en el portal institucional del MINEDU	23/04/2026	23/04/2026
7.	Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación del acto público en la DRE, en el portal institucional del MINEDU	26/05/2026	26/05/2026

ETAPA NACIONAL

ACTIVIDADES		INICIO	FIN
8.	Publicación de locales de evaluación para rendir la Prueba Nacional, en el portal institucional del MINEDU	10/11/2025	10/11/2025
9.	Aplicación de la Prueba Nacional	23/11/2025	23/11/2025



Firmado digitalmente por:
VENTURINI CAMARENA, Carlos
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/09/2025 17:36:07-0500

10.	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	5/12/2025	5/12/2025
11.	Presentación de reclamos sobre lectura de la Ficha de Respuestas y/o el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, solo a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	6/12/2025	12/12/2025
12.	Resolución de reclamos sobre la lectura de la Ficha de Respuestas o el puntaje obtenido en la Prueba Nacional a través del aplicativo dispuesto por la DIED	10/12/2025	18/12/2025
13.	Publicación de la relación de todos postulantes y sus resultados finales de la Prueba Nacional, en el portal institucional del MINEDU	18/12/2025	18/12/2025
VERIFICACIÓN Y /O ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE LOS POSTULANTES DE LA REGIÓN Y UGEL PARA SER EVALUADOS EN LA ETAPA DESCENTRALIZADA Y NOMBRARSE			
14.	Verificación y/o actualización, de ser el caso, por parte de los postulantes que superan la Etapa Nacional, de la región y UGEL para ser evaluados en la Etapa Descentralizada y nombrarse, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	19/12/2025	9/01/2026
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES POR REGIÓN Y UGEL O DRE Y ASIGNACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN			
15.	Publicación de la relación de postulantes detallando la región, UGEL o DRE y el número del Comité de Evaluación asignado para ser evaluado en la Etapa Descentralizada, en el portal institucional del MINEDU	14/01/2026	14/01/2026
16.	Conformación de los Comités de Evaluación	15/01/2026	28/01/2026

ETAPA DESCENTRALIZADA

	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
17.	Registro, por parte de los postulantes, del Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	7/01/2026	10/03/2026
18.	Presentación, por parte de los postulantes, de documentos que acreditan los requisitos generales, Trayectoria Profesional, y del derecho a recibir bonificaciones de Ley	2/02/2026	14/04/2026
19.	Aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada y verificación de los documentos para acreditar la información declarada en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos generales, Trayectoria Profesional y del derecho a recibir bonificaciones de Ley, a cargo del Comité de Evaluación (a)	2/02/2026	14/04/2026
20.	Registro de los resultados de la Etapa Descentralizada a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU, a cargo del Comité de Evaluación	16/03/2026	14/04/2026
21.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	17/04/2026	17/04/2026
22.	Presentación de reclamos, por parte de los postulantes, sobre el puntaje obtenido en la Etapa Descentralizada, ante el Comité de Evaluación	20/04/2026	28/04/2026
23.	Resolución de reclamos, de corresponder, modificación de resultados y emisión del acta individual a cargo del Comité de	20/04/2026	4/05/2026



Firmado digitalmente por:
VENTURINI CAMARENA Carlos
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/09/2025 17:36:16-0500

	Evaluación a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU		
24.	Publicación de la relación de todos los postulantes por región, con sus resultados finales de la Etapa Descentralizada, en el portal institucional del MINEDU	7/05/2026	7/05/2026
25.	Presentación al director de la UGEL o DRE, según corresponda, del informe final de la Etapa Descentralizada debidamente documentado	7/05/2026	20/05/2026
DETERMINACIÓN DE GANADORES POR ACTO PÚBLICO A NIVEL DE UGEL Y DRE			
26.	Verificación y/o actualización por el postulante de la región y UGEL de su interés para ser nombrado en el aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	4/05/2026	8/05/2026
27.	Conformación de los Comités de Adjudicación de UGEL y DRE	5/05/2026	11/05/2026
A. ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO EN LA UGEL			
28.	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público, detallando la región y la UGEL de acuerdo con el puntaje final y el grupo de inscripción seleccionado por el postulante, en el portal institucional del MINEDU	11/05/2026	11/05/2026
29.	Acto público para adjudicar plazas en la UGEL	14/05/2026	20/05/2026
30.	Publicación de la relación de los postulantes a los que se les ha adjudicado una plaza por acto público en la UGEL, en la cual se consigna el código de plaza adjudicada, en el portal institucional del MINEDU	26/05/2026	26/05/2026
B. ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO EN LA DRE			
31.	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público, detallando la región y la DRE de acuerdo con el puntaje final y el grupo de inscripción seleccionado por el postulante, en el portal institucional del MINEDU	26/05/2026	26/05/2026
32.	Acto público para adjudicar plazas en la DRE	28/05/2026	29/05/2026
33.	Publicación de relación de postulantes adjudicados por acto público en la DRE, en la cual se consigna el código de plaza adjudicado, en el portal institucional del MINEDU	2/06/2026	2/06/2026
EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO			
34.	Presentación ante los Comités de Adjudicación de UGEL o DRE, según corresponda, de documentos para acreditar requisitos generales y específicos por parte de los postulantes ganadores	27/05/2026	9/06/2026
35.	Verificación por el Comité de Adjudicación de la UGEL o DRE de los documentos presentados por los postulantes ganadores para acreditar los requisitos generales y específicos	27/05/2026	9/06/2026
36.	Emisión de resoluciones de nombramiento	15/06/2026	30/06/2026

Consideraciones a tener en cuenta:

- (a) Para la aplicación del Instrumento de Rúbricas de Observación de la facilitación de actividades de aprendizaje, el comité de evaluación debe convocar a los postulantes para que la aplicación de dicho instrumento se lleve a cabo entre el 16/03/2025 hasta el 14/04/2025.



Firmado digitalmente por:
VENTURINI CAMARENA Carlos
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/09/2025 17:36:40-0500